RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2018-00939

NOTIFICADO POR ESTADO No. 193 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Se requiere a la SECRETARÍA DE HACIENDA para que proceda en el término de cinco (5) días, a emitir respuesta a la solicitud elevada a través de correo electrónico el día 17 de septiembre de 2021 (archivo N $^{\circ}$ 16).

Ofíciese, adjuntando copia de la constancia de envío.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

986c540 dac7c10f0107090 b5ece389101d01 ef806 ec985 db0bf21dd0c068cce6

Documento generado en 03/11/2021 03:12:14 PM

👱 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia 07 bt @cendoj.ramajudicial.gov.co